



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 307/2025
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA ESCUELAS PARA
EL PROGRAMA "JALISCO CON ESTRELLA"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, de conformidad al Convenio de colaboración firmado por el **INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE JALISCO** en su carácter de entidad paraestatal y la Secretaría de Administración, se emite el siguiente **Fallo de Adjudicación** relativo a la **Licitación Pública Local LPL 307/2025** referente a **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA ESCUELAS PARA EL PROGRAMA "JALISCO CON ESTRELLA"**, requerido por **INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE JALISCO** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **53-003-2025**.

ANTECEDENTES

1. El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **37° Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco** de fecha **04 de julio de 2025** las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección General de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelante **"LA LEY"**) y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**) fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.
2. El **10 de julio de 2025** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del **"EL REGLAMENTO"**
3. El **14 de julio de 2025** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de **"LA LEY"**
4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del **Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**, el Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, el Representante de la Contraloría del Estado y los proveedores que presentaron propuestas.
5. Esta Dirección recibió la propuesta de **07 (siete) licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los licitantes fueron:



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 307/2025

**"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA ESCUELAS PARA
EL PROGRAMA "JALISCO CON ESTRELLA"**

**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco**

- PRODUCCIÓN TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA, S.A. DE C.V.
- PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V.
- HIQUEVA, S.A. DE C.V.
- MERKAN COMERCIO Y EXPORTACIÓN, S.A. DE C.V.
- GRUPO INDUSTRIAL FORTE, S.A. DE C.V.
- COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V.
- GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de las propuestas licitadas acotando que es una adjudicación sustanciada **"A UN SOLO PROVEEDOR"**, utilizando el criterio de evaluación **BINARIO**", por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.	• PRODUCCIÓN TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA, S.A. DE C.V. • PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V. • HIQUEVA, S.A. DE C.V. • GRUPO INDUSTRIAL FORTE, S.A. DE C.V. • COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V. • GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.
NO CUMPLE con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al no entregarse toda la documentación.	• MERKAN COMERCIO Y EXPORTACIÓN, S.A. DE C.V. ◦ En el Anexo 4, el licitante es omiso en manifestar bajo protesta de decir verdad, que los datos plasmados en el anexo son ciertos y que cuenta con facultades de acreditación para suscribir la propuesta de licitación. ◦ No presenta Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)



Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 307/2025

**"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA ESCUELAS PARA
EL PROGRAMA "JALISCO CON ESTRELLA"**

**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco**

	○ No presenta Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
--	--

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1**; concluyendo que los licitantes **PRODUCCIÓN TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA, S.A. DE C.V., PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V., HIQUEVA, S.A. DE C.V., GRUPO INDUSTRIAL FORTE, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V. y GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.** son declarados **SOLVENTES** documentalmente, contrario a la propuesta del licitante **MERKAN COMERCIO Y EXPORTACIÓN, S.A. DE C.V.** que es declarada **NO SOLVENTE** documentalmente, por lo que su propuesta es desechada.

Evaluación Técnica.- Respecto a los documentos a presentar por el participante exigidos en el anexo 1 de las Bases de Licitación, y de acuerdo con lo dispuesto por los el artículo 66 numeral 2 de "**LA LEY**", y los artículos 68 y 69 de "**EL REGLAMENTO**", se ha obtenido el dictamen técnico contenido en el oficio **0910/713/2025** validado por **María Alejandra Bojado Cárdenas, Directora de Atención a la Infraestructura Escolar** perteneciente al **Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco**, mismo que se expone su extracto en el **Anexo número 2**, lo siguiente:

CUMPLEN TÉCNICAMENTE
• PRODUCCIÓN TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA, S.A. DE C.V. • PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V. • HIQUEVA, S.A. DE C.V. • GRUPO INDUSTRIAL FORTE, S.A. DE C.V. • COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V. • GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.

Bajo ese contexto, con fundamento en el artículo 69, numeral 2, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, los participantes **PRODUCCIÓN TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA, S.A. DE C.V., PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V., HIQUEVA, S.A. DE C.V., GRUPO INDUSTRIAL FORTE, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V. y GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V., CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas requeridas por el área requirente en las bases de la presente licitación, convirtiéndolos solventes técnicamente.

Evaluación Económica. - Con base en la revisión y análisis de las propuestas económicas presentadas por los participantes **PRODUCCIÓN TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA, S.A. DE C.V., PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V., HIQUEVA, S.A. DE C.V., GRUPO INDUSTRIAL FORTE, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V. y GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.** se desprende que los mismos son solventes económicamente, al cumplir con los parámetros establecidos en el artículo 71 numeral 1 de "**LA LEY**". La propuesta económica del



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 307/2025
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA ESCUELAS PARA
EL PROGRAMA "JALISCO CON ESTRELLA"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

participante **GRUPO INDUSTRIAL FORTE, S.A. DE C.V.** es la propuesta más baja, por lo que deberá ser adjudicada según el **criterio de evaluación Binario**. Se realiza el desglose de la propuesta en el **Anexo número 3**.

FALLO DE ADJUDICACIÓN

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción II, 24 fracción VII y demás relativos y aplicables de "LA LEY", los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven adjudicar la licitación **LPL 307/2025 "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA ESCUELAS PARA EL PROGRAMA "JALISCO CON ESTRELLA"** al proveedor **GRUPO INDUSTRIAL FORTE, S.A. DE C.V.** al ser la proposición que resulta favorecida, según el criterio de evaluación binario, por la cantidad de **\$ 159,846,428.20 (Ciento cincuenta y nueve millones ochocientos cuarenta y seis mil cuatrocientos veintiocho pesos 20/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO.**

Se hace la manifestación que el proveedor adjudicado solicita el 50% de anticipo.

Se manifiesta que en virtud del régimen fiscal de la licitante adjudicada y/o en razón del bien o servicio a contratar, la licitante podrá ser sujeta de retenciones del Impuesto Sobre la Renta y/o el Impuesto al Valor Agregado, por lo que los montos que se consagren en la orden de compra podrán variar al monto establecido en el presente fallo.

Se transcribe a continuación el bien y/o servicio contratado:

Número de concepto (consecutivo)	Descripción	Cantidad	Unidad de Medida
1	MESA PARA MAESTRO	1,761	PIEZA
2	MESA PARA SILLA BINARIA 1° A 3°	7,113	PIEZA
3	MESA PARA SILLA BINARIA 4° A 6°	7,507	PIEZA
4	MESA PREESCOLAR	3,308	PIEZA
5	PINTARRÓN METÁLICO BLANCO	1,761	PIEZA
6	SILLA DE PALETA	14,472	PIEZA
7	SILLA PARA MAESTRO	1,761	PIEZA
8	SILLA PARA MESA BINARIA 1° A 3°	14,226	PIEZA



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 307/2025
“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA ESCUELAS PARA
EL PROGRAMA “JALISCO CON ESTRELLA”
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

9	SILLA PARA MESA BINARIA 4° A 6°	15,014	PIEZA
10	SILLA PREESCOLAR	6,616	PIEZA
11	GABINETE METÁLICO	1,761	PIEZA

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de “LA LEY”, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Tercero. Con fundamento en el artículo 69, fracción V, de “LA LEY”, el contrato y la orden de compra, deberán celebrarse dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presente resolución, en las oficinas del **INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE JALISCO**.

Así mismo, en caso de resultar aplicable de conformidad a lo establecido en el apartado 8 de las Bases, el proveedor adjudicado deberá presentar posteriores a la firma del contrato la garantía de cumplimiento del contrato en las oficinas del **INSTITUTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA DEL ESTADO DE JALISCO**.

Cuarto. Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los licitantes y Servidores Públicos a quien corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **28 de julio de 2025, en la 42° Sesión de carácter extraordinaria.**

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la “LEY” que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 28 de julio de 2025, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 307/2025
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA ESCUELAS PARA
EL PROGRAMA "JALISCO CON ESTRELLA"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Jesús Ezequiel Martínez Nieto

Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la
Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del
Estado de Jalisco

Ángel Eduardo Márquez Castellón

Secretario Técnico Suplente del Comité de Adquisiciones
de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Darían Yazmín Suárez Ríos

Representante de la Consejería Jurídica

Mónica del Carmen Luquín Tejeda

Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 307/2025

**"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA ESCUELAS PARA
EL PROGRAMA "JALISCO CON ESTRELLA"**

**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco**

Javier De Oyarzabal Castellanos

Representante de la Cámara Nacional de Comercio,
Servicios y Turismo de Guadalajara

Hugo Enrique Verduzco Sánchez

Representante del Consejo Mexicano de Comercio Exterior

Omar Palafox Sáenz

Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y
Agroindustrial de Jalisco

Emma Itzel Narváez Acosta

Representante de la Secretaría de Administración



7
Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 307/2025
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA ESCUELAS PARA
EL PROGRAMA "JALISCO CON ESTRELLA"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

José Luis Ortiz Coronado

Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada
de Compras

Bryam David Sánchez Porras

Representante del Órgano Interno de Control de la
Secretaría de Administración

René Gabriel Ibarrarán Hernández

Testigo Social



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 307/2025
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA ESCUELAS PARA
EL PROGRAMA "JALISCO CON ESTRELLA"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL

La Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	PRODUCCIÓN TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA, S.A. DE C.V.	PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V.	HIQUEVA, S.A. DE C.V.	MERKAN COMERCIO Y EXPORTACIÓN, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	PRESENTA -El licitante es omiso en manifestar protesta de decir verdad que cuenta con facultades de acreditación
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 307/2025

**"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA ESCUELAS PARA
EL PROGRAMA "JALISCO CON ESTRELLA"**

**Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco**

12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	NO PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA

No.	Documentos	GRUPO INDUSTRIAL FORTE, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V.	GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA NO ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 307/2025
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA ESCUELAS PARA
EL PROGRAMA "JALISCO CON ESTRELLA"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Resolutivo: Se manifiesta que las propuestas de los proveedores **PRODUCCIÓN TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA, S.A. DE C.V., PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V., HIQUEVA, S.A. DE C.V., GRUPO INDUSTRIAL FORTE, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V. y GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V.** son declarados **SOLVENTES** documentalmente, contrario a la propuesta del proveedor **MERKAN COMERCIO Y EXPORTACIÓN, S.A. DE C.V** que es declarada **NO SOLVENTE** documentalmente, por lo que su propuesta es desechada.

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 307/2025
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA ESCUELAS PARA
EL PROGRAMA "JALISCO CON ESTRELLA"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 2
EVALUACIÓN TÉCNICA

Derivado del dictamen técnico contenido en el oficio 0910/713/2025 validado por **María Alejandra Bojado Cárdenas, Directora de Atención a la Infraestructura Escolar** perteneciente al **Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco** y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 numeral 2 de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 68 y 69 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como el anexo 1 de las bases de **Licitación Pública Local LPL 307/2025** en la cual se requiere la **"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA ESCUELAS PARA EL PROGRAMA "JALISCO CON ESTRELLA"**, por el **Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Jalisco**, informa la siguiente evaluación de las propuestas técnicas.

PARTIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	GRUPO MEXIVO, S.A. DE CV.	HIQUEVA, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA MILART, S.A DE C.V.
1	MESA PARA MAESTRO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	MESA PARA SILLA BINARIA 1" A 3"	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	MESA PARA SILLA BINARIA 4" A 6"	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	MESA PREESCOLAR	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	PINTARRON METALICO BLANCO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	SILLA DE PALETA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	SILLA PARA MAESTRO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8	SILLA PARA MESA BINARIA 1" A 3"	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
9	SILLA PARA MESA BINARIA DE 4" A 6".	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
10	SILLA PREESCOLAR	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
11	GABINETE METALICO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

PARTIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	GRUPO INDUSTRIAL FORTE, S.A DE C.V.	PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A DE C.V.	PRODUCCIÓN TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA, S.A. DE C.V.
1	MESA PARA MAESTRO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	MESA PARA SILLA BINARIA 1" A 3"	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	MESA PARA SILLA BINARIA 4" A 6"	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	MESA PREESCOLAR	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	PINTARRON METALICO BLANCO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	SILLA DE PALETA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	SILLA PARA MAESTRO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8	SILLA PARA MESA BINARIA 1" A 3"	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
9	SILLA PARA MESA BINARIA DE 4" A 6".	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
10	SILLA PREESCOLAR	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
11	GABINETE METALICO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Handwritten signature



Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 307/2025
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA ESCUELAS PARA
EL PROGRAMA "JALISCO CON ESTRELLA"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

PARTIDA	CERTIFICACIONES	GRUPO MEXIVO, S.A. DE CV.	HIQUEVA, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA MILART, S.A DE C.V.
1	Norma NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO - 9001:2015 El licitante deberá de presentar original y/o copia certificada y copia simple del certificado de cumplimiento, con la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO - 9001:2015, con alcance de diseño, manufactura, venta y distribución de mobiliario escolar, el cual deberá estar vigente, en caso de que sea distribuidor, estos documentos normativos, deberán de presentarse por parte del fabricante	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	"GAS METAL ARC WELDING" El licitante deberá de presentar original y/o copia certificada y copia simple, del personal de soldadura, que los acredite como soldador calificado en el proceso sin escorias gmaW "gas metal arc welding" de los elementos que intervengan en el proceso de fabricación.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	Norma NOM-252-SSA1-2011 El licitante deberá de presentar original y/o copia certificada y copia simple del reporte de resultados de laboratorio conforme a la Norma NOM-252-SSA1-2011 Salud Ambiental Y Artículos Escolares, Límites de Biodisponibilidad de Metales Pesados, los cuales deberán estar vigentes, en caso de que sea distribuidor, estos documentos normativos, deberán de presentarse por parte del fabricante.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	Norma ASTM A-513 El licitante deberá de presentar original y/o copia certificada y copia simple reporte de resultados de laboratorio conforme a la Norma ASTM A-513 especificación estándar para tubería mecánica de acero aleado y carbono soldado por resistencia eléctrica, emitido por laboratorio acreditado por la entidad mexicana de acreditación (EMA), en caso de que sea distribuidor, estos documentos normativos, deberán de presentarse por parte del fabricante.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	Norma ISO 11890-2:2021 El licitante deberá de presentar original y/o copia certificada y copia simple del reporte de resultados de laboratorio conforme a la Norma ISO 11890-2:2021 Análisis determinación de compuestos orgánicos volátiles, cromatografía de gases-Escrometría de masas (CG-EM), los cuales deberán estar vigentes, en caso de que sea distribuidor, estos documentos normativos, deberán de presentarse por parte del fabricante.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

PARTIDA	CERTIFICACIONES	GRUPO INDUSTRIAL FORTE, S.A DE C.V.	PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A DE C.V.	PRODUCCIÓN TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA, S.A. DE C.V.
1	Norma NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO - 9001:2015 El licitante deberá de presentar original y/o copia certificada y copia simple del certificado de cumplimiento, con la norma NMX-CC-9001-IMNC-2015 / ISO - 9001:2015, con alcance de diseño, manufactura, venta y distribución de mobiliario escolar, el cual deberá estar vigente, en caso de que sea distribuidor, estos documentos normativos, deberán de presentarse por parte del fabricante	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	"GAS METAL ARC WELDING" El licitante deberá de presentar original y/o copia certificada y copia simple, del personal de soldadura, que los acredite como soldador calificado en el proceso sin escorias gmaW "gas metal arc welding" de los elementos que intervengan en el proceso de fabricación.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	Norma NOM-252-SSA1-2011 El licitante deberá de presentar original y/o copia certificada y copia simple del reporte de resultados de laboratorio conforme a la Norma NOM-252-SSA1-2011 Salud Ambiental Y Artículos Escolares, Límites de Biodisponibilidad de Metales Pesados, los cuales deberán estar vigentes, en caso de que sea distribuidor, estos documentos normativos, deberán de presentarse por parte del fabricante.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	Norma ASTM A-513 El licitante deberá de presentar original y/o copia certificada y copia simple reporte de resultados de laboratorio conforme a la Norma ASTM A-513 especificación estándar para tubería mecánica de acero aleado y carbono soldado por resistencia eléctrica, emitido por laboratorio acreditado por la entidad mexicana de acreditación (EMA), en caso de que sea distribuidor, estos documentos normativos, deberán de presentarse por parte del fabricante.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	Norma ISO 11890-2:2021 El licitante deberá de presentar original y/o copia certificada y copia simple del reporte de resultados de laboratorio conforme a la Norma ISO 11890-2:2021 Análisis determinación de compuestos orgánicos volátiles, cromatografía de gases-Escrometría de masas (CG-EM), los cuales deberán estar vigentes, en caso de que sea distribuidor, estos documentos normativos, deberán de presentarse por parte del fabricante.	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

PARTIDA	MUESTRAS FISICAS	GRUPO MEXIVO, S.A. DE CV.	HIQUEVA, S.A. DE C.V.	COMERCIALIZADORA MILART, S.A DE C.V.
1	MESA PARA MAESTRO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	MESA PARA SILLA BINARIA 1" A 3"	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	MESA PARA SILLA BINARIA 4" A 6"	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	MESA PREESCOLAR	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	PINTARRÓN METALICO BLANCO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	SILLA DE PALETA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	SILLA PARA MAESTRO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8	SILLA PARA MESA BINARIA 1" A 3"	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 307/2025

“ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA ESCUELAS PARA EL PROGRAMA “JALISCO CON ESTRELLA”

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

9	SILLA PARA MESA BINARIA DE 4" A 6".	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
10	SILLA PREESCOLAR	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
11	GABINETE METALICO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

PARTIDA	MUESTRAS FISICAS	GRUPO INDUSTRIAL FORTE, S.A DE C.V.	PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A DE C.V.	PRODUCCIÓN TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA, S.A. DE C.V.
1	MESA PARA MAESTRO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
2	MESA PARA SILLA BINARIA 1" A 3"	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
3	MESA PARA SILLA BINARIA 4" A 6"	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
4	MESA PREESCOLAR	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
5	PINTARRON METALICO BLANCO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
6	SILLA DE PALETA	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
7	SILLA PARA MAESTRO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
8	SILLA PARA MESA BINARIA 1" A 3"	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
9	SILLA PARA MESA BINARIA DE 4" A 6".	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
10	SILLA PREESCOLAR	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE
11	GABINETE METALICO	SI CUMPLE	SI CUMPLE	SI CUMPLE

Resolutivo: En relación con lo anterior, se manifiesta que los participantes **PRODUCCIÓN TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA, S.A. DE C.V., PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V., HIQUEVA, S.A. DE C.V., GRUPO INDUSTRIAL FORTE, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V. y GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V., CUMPLEN** con las especificaciones técnicas mínimas planteadas en el **anexo 1** de las bases por el área requirente, convirtiéndolos solventes técnicamente y por ende se procederá a su evaluación económica.



/ Administración

Fallo de Adjudicación
Licitación Pública Local LPL 307/2025
"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA ESCUELAS PARA
EL PROGRAMA "JALISCO CON ESTRELLA"
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 3
EVALUACIÓN ECONÓMICA

A continuación, se demuestra el ejercicio realizado en cuanto a la evaluación económica de las propuestas de los licitantes solventes técnica y documentalmente.

Tabla 1: En la presente tabla se muestra el precio unitario de las propuestas económicas solventes:

PRODUCCIÓN TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA, S.A. DE C.V. PRECIO TOTAL I.V.A. INCLUIDO	PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V. PRECIO TOTAL I.V.A. INCLUIDO	HIQUEVA, S.A. DE C.V. PRECIO TOTAL I.V.A. INCLUIDO
\$170,567,413.84	\$169,440,015.64	\$167,641,471.60
GRUPO INDUSTRIAL FORTE, S.A. DE C.V. PRECIO TOTAL I.V.A. INCLUIDO	COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V. PRECIO TOTAL I.V.A. INCLUIDO	GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V. PRECIO TOTAL I.V.A. INCLUIDO
\$159,846,428.20	\$164,625,950.91	\$ 167,260,069.40

Tabla 2: La presente tabla muestra la propuesta económica del proveedor adjudicado.

GRUPO INDUSTRIAL FORTE, S.A. DE C.V.					
PART.	CANT.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO	TOTAL
1	1,761	MESA PARA MAESTRO	PIEZA	\$2,282.00	\$4,018,602.00
2	7,113	MESA PARA SILLA BINARIA 1° A 3°	PIEZA	\$2,035.00	\$14,474,955.00
3	7,507	MESA PARA SILLA BINARIA 4° A 6°	PIEZA	\$2,302.00	\$17,281,114.00
4	3,308	MESA PREESCOLAR	PIEZA	\$1,591.00	\$5,263,028.00
5	1,761	PINTARRON METÁLICO BLANCO	PIEZA	\$8,276.00	\$14,574,036.00
6	14,472	SILLA DE PALETA	PIEZA	\$2,099.00	\$30,376,728.00
7	1,761	SILLA PARA MAESTRO	PIEZA	\$1,191.00	\$2,097,351.00
8	14,226	SILLA PARA MESA BINARIA 1° A 3°	PIEZA	\$1,060.00	\$15,079,560.00
9	15,014	SILLA PARA MESA BINARIA 4° A 6°	PIEZA	\$1,235.00	\$18,542,290.00
10	6,616	SILLA PREESCOLAR	PIEZA	\$706.00	\$4,670,896.00
11	1,761	GABINETE METÁLICO	PIEZA	\$6,485.00	\$11,420,085.00
Subtotal					\$137,798,645.00
I.V.A.					\$22,047,783.20
TOTAL					\$159,846,428.20



/ Administración

Fallo de Adjudicación

Licitación Pública Local LPL 307/2025

"ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA ESCUELAS PARA EL PROGRAMA "JALISCO CON ESTRELLA"

Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder
Ejecutivo del Estado de Jalisco

Resolutivo 1: Las propuestas económicas de los proveedores **TECNOLOGÍA Y VANGUARDIA, S.A. DE C.V., PROVEEDORA DE SOLUCIONES DEL SUR, S.A. DE C.V., HIQUEVA, S.A. DE C.V., GRUPO INDUSTRIAL FORTE, S.A. DE C.V., COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V. y GRUPO MEXIVO, S.A. DE C.V. cumplen** con los parámetros económicos planteados por el artículo 71 numeral 1 de "LA LEY", en relación al precio establecido en el Estudio de Mercado de la presente licitación.

Resolutivo 2: La propuesta económica del proveedor **GRUPO INDUSTRIAL FORTE, S.A. DE C.V.**, resulta ser la propuesta más baja, por lo que será la propuesta adjudicada según el criterio de evaluación Binario.

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.